



CONVOCATORIA M1 DE 2025: APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ALCANZADOS POR DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ADENDA No. 01 de 2025

En el marco de lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria M1 de 2025, en cuanto a que la Oficina de Investigaciones se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales, se realiza la presente adenda con el fin de modificar el numeral 8 con relación al criterio 8.1.3, así:

8. Criterios de evaluación

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Oficina de Investigaciones (ODI) de la Universidad Distrital, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

No	Criterio	Puntos
8.1	Trayectoria y proyección del docente	
8.1.1	Opción 1. Docente reconocido como investigador por MinCiencias. Resultado del análisis CVLAC de Minciencias, en la última convocatoria de medición de investigadores • Investigador Junior (5) • Investigador Asociado (10) • Investigador Senior o Emérito (15) Opción 2. Docente No reconocido como investigador por MinCiencias. En caso de no estar en alguna categoría de las anteriores se evaluarán los siguientes productos en una ventana de 5 años (Enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2024) • N° artículos publicados en revistas indexadas u obras artísticas (5 máximo) • N° de libros resultado de investigación (5 máximo) • N° de obras (5 máximo) • N° de capítulos de libro publicados (3 máximo) • N° de ponencia en eventos (2 máximo)	Hasta 15



No	Criterio	Puntos
8.1.2	Categorización del grupo de investigación al que está vinculado el docente - Grupo no reconocido (5) - Grupo reconocido (8) - Grupo clasificado C o B (10) - Grupo clasificado A o A1 (15)	Hasta 15
8.1.3	<i>Estar desarrollando o haber culminado, como investigador principal o coinvestigador, durante los últimos cinco años, por lo menos un (1) proyecto de investigación/creación institucionalizado y registrado en el sistema SICIUD.</i> - Investigador principal (10) - Coinvestigador (5)	Hasta 10
8.1.4	Participación en actividades de formación en investigación financiadas por la ODI u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros, en los últimos tres años. Participación en actividades de evaluación interna de productos de investigación o proyectos en los últimos tres años. (2 puntos por cada certificado remitido)	Hasta 10
8.1.5	Índice H en Google Scholar. Para docentes cuya formación base o trayectoria esté centrada en la práctica artística, se otorgará un punto por cada producto de investigación creación registrado en CvLAC en los últimos 5 años (2020 a 2024). Se tomará el resultado más favorable.	Hasta 10
8.1.6	Ponencia originada de un proyecto registrado en SICIUD	10
	Total: Trayectoria y proyección del docente	Hasta 70
8.2	Característica del evento y tipo de participación	
8.2.1	Alcance del evento - Internacional (10) - Regional de 2 o más países (8) - Nacional (5)	Hasta 10
8.2.2	Trayectoria del evento: número de ediciones del evento - Mayor o igual a 10 ediciones (10) - Mayor o igual a 5 ediciones y menos de 10 ediciones (8) - Menos de 5 ediciones (5)	Hasta 10
8.2.3	Tipo de participación - Ponente y organizador de mesa o sesión (10) - Ponente (5)	Hasta 10
	Total: Característica del evento y tipo de participación	Hasta 30



NOTA 3: El puntaje mínimo requerido para optar por el apoyo económico es de 55 puntos para eventos nacionales y de 60 puntos para eventos internacionales.

NOTA 4: La asignación de los recursos se realizará por el puntaje obtenido en la evaluación y, en segundo lugar, por el orden de registro en la convocatoria, en caso de empate. El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso.

El contenido de la presente ADENDA No. 01 forma parte integral de la Convocatoria M1 de 2025 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2025

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Rol	Firma
Proyectó	David Romero B	Contratista ODI	
Revisó	Javier Corredor	Contratista ODI	

